DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR
DISPENSARIO MEDICO DE BUCARAMANGA

TRAMITE DE PAGO

EL SUSCRITO JEFE DE LA SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
TRAMITA PARA PAGO EL SIGUIENTE COMPROMISO QUE CUMPLE LOS REQUISITOS DE LEY.

FECHA : ENERO - 2019			No. : 218
CANCELADO A : RODRIGUEZ PAEZ EVELING PATRICIA		IDENT. :	23.500.604
DIRECCION : CRA 16 Nº 11-04 B/PARAISO -TUNJA		TEL. :	3115469138
BANCO : BCSC S A	E-MAIL: ps.patriciarodriguez@gmail.com	CTA DE :	Ahorro 24523762597

PRESUPUESTO								
CTA.	SUBC.	OBJ.	ORD.	SOR.	ITEM	REC	VIGENCIA	VALOR
A	02	02	02	009	003	16	2019	$ 1.122.576,00

NOMBRE DE LA CUENTA :	SERVICIOS DE SALUD HUMANA

S I I F :	DESCRIPCION: OPS PSICOLOGA BR1 BASPC01				
F. PLAN PAGO					VALOR
	CONCEPTO :	CANCELACION HONORARIOS			$1.122.576,00
	C.D.P. Nº :	25819	FECHA	08-ene-19	
No. DE OBLIG	CONTRATO Nº :	244	FECHA	16-ene-19	
	R.D.P. Nº :	35619	FECHA	16-ene-19	
22619 08-02-19	ACTA Nº :	0052	FECHA	ENERO	
	PAGO Nº :	1			
				SALUD-PENSION-ARL	$241.685,03
No. ORD. PAGO				SUBTOTAL	$880.890,97
				MAS IVA	$0,00
				TOTAL	$1.122.576,00

LIQUIDACION CONTABILIDAD

COD. CONTABLE	DEBE	HABER
SP 240101001002	$1.122.576,00	
SP 243603001		$ 0,00
SP 243605001		
SP 243688001		
SP 243625001		
SP 111005050013		$1.122.576,00

RETEFUENTE		
RETE ICA. COD.		
RETEIVA		
	TOTAL DESCUENTOS	
	VALOR NETO	$1.122.576,00
SON : (NETO LETRAS)	UN MILLÓN CIENTO VEINTIDÓS MIL QUINIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS M/CTE	

Edgar A. Martinez Pavo.
Subdirector Administrativo y Financiero DMBUG

MY. EDGAR ALFREDO MARTINEZ PAVON
ORDENADOR DEL GASTO

PS. MONICA OSIO CONDE
CONTADORA

SP. AZA ROJAS JULIETH PAULINE
TESORERA

Pérez Camacho José Danilo
Auxiliar Contratación PS-DMBUG

22919

Orden de pago Presupuestal de gastos Comprobante

Usuario Solicitante	MHjaza	JULIETH PAULINE AZA ROJAS
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante	15-01-11-007	DGSM - HOSPITAL MILITAR DE BUCARAMANGA
Fecha y Hora Sistema:	2019-02-15-3:34 p m	

ORDEN DE PAGO PRESUPUESTAL

Número:	20279019	Fecha Registro	2019-02-12	Unidad / Subunidad ejecutora:	15-01-11-007 DGSM - HOSPITAL MILITAR DE BUCARAMANGA		
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Pagada	Nro Obligación:	22619	Comprobante Contable de la Generación:	
Fecha Máxima Pago:	2019-02-14	Código de Referencia:	04500085400020279019	Tipo de Moneda:	COP-Pesos	Tasa de Cambio:	0.00
Valor Bruto:	1.122.576,00	Valor Deducciones:	0,00	Valor Neto:	1.122.576,00	Saldo x Pagar:	0.00

VALORES PAGADOS

TRM Pago		Valor Bruto	1.122.576,00	Valor Deducciones	0,00	Valor Neto	1.122.576,00	Moneda Base Compra		Valor MBC

REINTEGROS

Números				No Recaudo:	
Bruto Reintegrado Pesos:	0,00	Reintegrado Deducciones Pesos:	0,00	Reintegrado Neto Pesos:	0,00
Bruto Reintegrado Moneda:	0,00	Reintegrado Deducciones Moneda:	0,00	Reintegrado Neto Moneda:	0,00

TERCERO DE LA ORDEN DE PAGO

Identificación:	2350060	Razón Social:	EVELING PATRICIA RODRIGUEZ PAEZ	Medio de Pago:	Abono en cuenta

CUENTA BANCARIA

Número:	24523762597	Banco	BCSC S A	Tipo:	Ahorro	Estado:	Activa

TESORERIA	DOCUMENTO SOPORTE					
13-01-01-DT - DIRECCION TESORO NACION DGCPTN	Número:	22619	Tipo:	COMPROBANTE CONTABLE	Fecha:	2019-02-12

Tipo Beneficiario Pago 01 - Beneficiario final

ITEM PARA AFECTACION DE GASTOS

DEPENDENCIA / POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	PAC	SIT	VALOR		VALOR PAGADO	VALOR REINTEGRADO		USO DE PROYECTOS ESPECIALES			
				PESOS	MONEDA	PESOS	PESOS	MONEDA EXTRANJERA	USO DE PROYECTO	MONEDA	TASA DE CAMBIO	VALOR MONEDA
007 DGSM - HOSPITAL MILITAR DE BUCARAMANGA / A-02-02-02-009 SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES												
	Nacion	16	SSF	1.122.576,00	0,00	1.122.576,00				Pesos	0,00	0,00

LINEAS DE PAGO VINCULADA

DEPENDENCIA PARA AFECTACION DE G	POSICION DEL CATALOGO DE PAC	FECHA	VALOR	ATRIBUTO LINEA DE PAGO	ESTADO
007 DGSM - HOSPITAL MILITAR DE BUCARAMANGA	A-2 - ANS - GASTOS GENERALES NACION SSF	2019-02-14	1.122.576,00	05 NINGUNO	Pagada

FIRMA(S) RESPONSABLE(S)

SIIF Nación

Obligación Presupuestal – Comprobante.

Usuario Solicitante:	MHdrgamboa	DEISY ROSSANA GAMBOA HERRERA
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	15-01-11-007	DGSM - HOSPITAL MILITAR DE BUCARAMANGA
Fecha y Hora Sistema:	2019-02-08-5:06 p. m.	

REGISTRO PRESUPUESTAL DE OBLIGACION.

Numero:	22619	**Fecha Registro:**	2019-02-08	**Unidad / Subunidad ejecutora:**	15-01-11-007 DGSM - HOSPITAL MILITAR DE BUCARAMANGA				
Vigencia Presupuestal	Actual	**Estado:**	Generada	**Requiere DIP:**	No	**Tipo de Moneda:**	COP-Pesos	**Tasa de Cambio:**	0,00
Valor Inicial:	1.122.576,00	**Valor Total Operaciones:**	0,00			**Valor Actual:**	1.122.576,00	**Saldo x Ordenar:**	1.122.576,00
Valor Inicial Moneda Original:	0,00	**Valor Total Operaciones Moneda Original:**	0,00			**Valor Actual Moneda Original:**	0,00	**Saldo x Ordenar Moneda Original:**	0,00
Valor Deducciones:	0,00	**Valor Neto:**	1.122.576,00			**Nro. Compromiso:**	35619	**Nro. Cdp:**	25819
Valor Deducciones Moneda:	0,00	**Valor Neto Moneda:**	0,00			**Atributo Contable:**	05-NINGUNO	**Comprobante Contable:**	20432

TERCERO

Identificacion:	23500604	**Razon Social:**	EVELING PATRICIA RODRIGUEZ PAEZ	**Medio de Pago:**	Abono en cuenta

CUENTA BANCARIA

Numero:	24523762597	**Banco:**	BCSC S A	**Tipo:**	Ahorro	**Estado:**	Activa

CUENTA X PAGAR

Numero:	22919	**Tipo:**	Pago Sin Descuentos	**Identificacion:**		**Fecha de Registro:**	

CAJA MENOR

DOCUMENTO SOPORTE

Numero:	052	**Tipo:**	ACTA	**Fecha:**	2019-02-08

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X ORDENAR
007 DGSM - HOSPITAL MILITAR DE BUCARAMANGA	A-02-02-02-009 SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	Nación	16	SSF					
					Total:	1.122.576,00	0,00	1.122.576,00	1.122.576,00

Objeto:	

PLAN DE PAGOS

DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC	POSICION DEL CATALOGO DE PAC	FECHA DE PAGO	ESTADO	VALOR A PAGAR
007 DGSM - HOSPITAL MILITAR DE BUCARAMANGA	4-2 ANS - GASTOS GENERALES NACION SSF	2019-12-02	Generada	1.122.576,00

FIRMA(S) RESPONSABLE(S)

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJERCITO NACIONAL

DISPENSARIO MEDICO DE BUCARAMANGA
NIT. 830.039.670-5
BATALLON DE APOYO Y SERVICIOS PARA EL COMBATE N°1 "CACIQUE TUNDAMA"
ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR 5041

Acta N° 0052
Registrada al Folio N° 0048

INFORME DE SUPERVISION Y RECIBO A SATISFACCION PARCIAL ■ TOTAL □
No. 001

Tunja, Enero 30 del 2019

1. CONTRATISTA	Nombre completo EVELING PATRICIA RODRIGUEZ PAEZ Identificación **C.C 23500604** Nacionalidad **Colombiana** Dirección Cra 16 # 11 04 barrio paraiso – Tunja Teléfono de contacto: 3115469138 E-mail de contacto: ps.patriciarodriguez@gmail.com
2. SUPERVISOR	**CT LEIDY MARCELA PEREZ VARON** PSICOLOGIA MILITAR BR01
3. N° CONTRATO – FECHA DE SUSCRIPCION	C-244-DMBUG-2019 15 de Enero de 2019.
4. POLIZA DE GARANTIA UNICA	N° de póliza Calidad y Cumplimiento: N° de póliza: GU007228 Aseguradora: ASEGURADORA CONFIANZA N° de póliza Responsabilidad Civil Médica: RM002122 Aseguradora: ASEGURADORA CONFIANZA Aprobada mediante por el MY. **EDGAR ALFREDO MARTÍNEZ PABON**
5. CRP	N° CDP: 25819 N° CRP : 35619 Dependencia Financiera Posición catálogo de gasto: A-02-02-02-009 Recurso: 16 SSF Valor total Contrato 2019: ($ 25,819,248,00) VEINTICINCO MILLONES OCHOCIENTOS DIECINUEVE MIL DOCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS
6. FECHA INICIO EJECUCION CONTRACTUAL	16 DE ENERO DE 2019
7. PLAZO DE EJECUCION	11 MESES Y QUINCE DIAS.
8. OBJETO CONTRACTUAL	**PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO PSICOLOGA CON DESTINO AL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR 5041**
9. OBLIGACIONES CONTRACTUALES	OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA 1. Brindar asistencia psicológica al personal militar y beneficiarios que soliciten el servicio. 2. Realizar tamizajes y encuestas de recolección de información con el objetivo de identificar factores de riesgo y factores protectores que permitan orientar la intervención psicológica del personal de oficiales, suboficiales, soldados, civiles y familias usuarios del establecimiento de sanidad 5041. 3. Realizar organizadamente a través de bases de datos, los resultados de las evaluaciones psicológicas de los diversos procesos adelantados en la sección de salud mental (solicitud de bajas, ascensos, cambios de arma, cursos, etc.). 4. Brindar apoyo psicológico a los militares que se encuentran hospitalizados en las clínicas y/o centros asistenciales. 5. Brindar apoyo psicológico y brindar apoyo a programas de promoción y detección en salud mental al personal orgánico y usuarios del estabelecimiento de sanidad militar 5041 basada en las nuevas rutas de atención integral de la resolución 3280 de

	2018, así como la elaboración de actas de capacitación e informes solicitados en las campañas emitidas por la DISAN. De ser necesario apoyar a las unidades de la (unidad militar donde se encuentre), previa autorización del director del establecimiento de sanidad 5041, teniendo en cuenta los apoyos logísticos y medidas de seguridad. 6. Realizar apoyo a las visitas de las bases de la unidad, con el fin de brindar mayor cubrimiento a los programas de promoción y detección en salud mental y mayor cubrimiento al personal que pertenece al sistema de salud de las fuerzas militares. 7. Realizar apoyo en el procedimiento de evaluación psicológica vigente en los siguientes procesos: selección soldados profesionales, solicitud cambio de fuerza a oficiales y suboficiales, solicitud de baja del servicio activo, personal militar y civil de planta ley 1214, ascenso a oficiales y suboficiales, viaje al exterior de oficiales, suboficiales y su grupo familiar. 8. Realizar apoyo en el procedimiento de evaluación psicológica dentro del diligenciamiento de la ficha medica del personal de soldados bachilleres y regulares. 9. Realizar academias en temas relacionados con la adaptación a la vida militar del personal de oficiales, suboficiales y soldados recién egresados de las escuelas de formación. 10. Desarrollar el plan maestro de salud mental vigente emitido por la dirección general de sanidad militar. 11. Informar a la oficina de salud mental de la dirección de sanidad ejército por vía telefónica los suicidios consumados e intentos fallidos, con un plazo máximo de 24 horas y dar cumplimiento a la directiva de prevención de suicidios. 12. Realizar las autopsias psicológicas de los occisos militares activos y/o personal civil de la institución, y enviar copia de la misma a la dirección de sanidad ejército, con plazo máximo de 5 días posterior a los hechos ocurridos. 13. Elaborar anualmente la apreciación de salud mental de su unidad táctica y/o batallón de instrucción, entrenamiento y reentrenamiento y enviarlo al oficial psicólogo de brigada o a quien haga las veces para ser consolidada y basar sus actividades según el diagnóstico. 14. Elaborar mensualmente el informe de gestión según formato vigente, de la unidad táctica y/o batallón de instrucción, entrenamiento y reentrenamiento y enviarlo al oficial psicólogo de brigada o a quien haga las veces para ser consolidada. 15. Realizar seguimiento a los pacientes psiquiátricos de red interna y red externa contratada, y enviar informe mensual de acuerdo a las instrucciones emitidas por la sección de salud mental de la DISAN. 16. Realizar atención y seguimiento a los casos notificados por violencia de género, intentos de suicidio e intoxicaciones y enviar informe mensual de acuerdo a las instrucciones emitidas por la sección de salud mental de la DISAN. 17. Cumplir con los requerimientos solicitados por la sección de salud mental de la DISAN, relacionados con vigilancia epidemiológica, en su campo dentro de los plazos estipulados. 18. Diligenciar a través de la oficina de bioestadística del establecimiento de sanidad militar los formatos de la productividad, de forma mensual, los primeros dos días de cada mes. 19. Dar cumplimiento y regirse por las normas establecidas en el código deontológico y ético del psicólogo de acuerdo a la ley 1090 del 6 de septiembre de 2006. 20. Dar cumplimiento a las disposiciones, directivas, circulares, instrucciones y políticas emitidas por la sección de salud mental de la dirección de sanidad ejército. 21. Velar por la racional utilización de los recursos disponibles, así como de los demás vienes a su cargo. 22. Cumplir con los requerimientos solicitados por los mandos superiores y DISAN en su campo dentro de los plazos

	estipulados. 23. Prestar los servicios conforme los términos y características señaladas en el objeto del presente contrato, en las demás cláusulas del mismo y de acuerdo a la oferta que hace parte integral del presente contrato. 24. Garantizar la calidad de los servicios objeto del presente contrato de conformidad con lo dispuesto en los artículos 11 y 12 del decreto 3466 de 1982. 25. Constituir las pólizas y garantías de acuerdo a los requerimientos de los términos. 26. Dar cumplimiento a los requerimientos exigidos por el supervisor y los documentos del contrato. 27. El contratista se compromete a realizar actividades académicas y/o capacitaciones mensuales al personal disponible de la unidad (oficiales, suboficiales, soldados), según los lineamientos establecidos en el plan de salud mental de la dirección de sanidad. Así mismo cumplir con el diligenciamiento de los formatos de capacitación, evaluación de la capacitación y avaluación del capacitador establecidos por la norma técnica del SIGC. 28. Participar en programas de educación para la salud y promoción y detección a grupos de personas atendidas por consultas ambulatorias o interna y a sus familiares con énfasis en la prevención. 29. Realizar la asesoría y diligenciamiento del formato de consentimiento para la realización de prueba de VIH, y realizar acompañamiento psicológico dentro del proceso diagnóstico. 30. Previa verificación y anotación en historia clínica, realizar conceptos de asistencia a consulta y procesos adelantados en el área de salud mental. 31. Promover la participación de la comunidad en actividades de salud mental. 32. Participar en el diagnóstico y pronóstico de nuevas formas de asistencia en su campo de actividades y de común acuerdo con el equipo de salud, ponerlas en práctica. 33. Participar en el diseño, ejecución y evaluación de investigaciones aplicadas tendientes a conocer la incidencia de los factores condicionantes asociados a la problemática comunitaria, y de la salud mental. 34. Remitir pacientes a médicos especialistas o convenios de servicios médicos solo cuando se requieren siguiendo las normas de remisión de pacientes. 35. Diligencias el registro individual de prestación de servicios, de acuerdo a los lineamientos dados por el hospital. 36. Diligenciar estadísticas con fines administrativos con fines administrativos y científicos y rendir informes mensuales y/o cuando le sean solicitados. 37. El contratista deberá recibir los elementos propios para la ejecución del contrato, quien deberá encargarse de su conservación y optima utilización de los recursos. 38. Establecer y mantener relaciones de coordinación necesarias para lograr una eficaz prestación de los servicios de salud. 39. Diligenciar el consentimiento informado de acuerdo a las normas legales estipuladas para la prestación del servicio de psicología. 40. El contratista del dispensario médico 5041, deberá realizar actividades de capacitación constantes con el personal de planta de usuarios, de acuerdo con los parámetros establecidos por la dirección de sanidad. 41. Elaborar la historia clínica y la referencia según las normas establecidas vigentes por el ministerio de salud y de la dirección general de sanidad militar. 42. Registrar la información en las bases de datos que funcionan en la institución. 43. EL contratista se obliga a prestar sus servicios sin sujeción de horarios. 44. El contratista elaborara y enviara mensualmente (05 primeros

<table>
<tr><td></td><td>días) los reportes estadísticos donde consignan las diferentes actividades propias del objeto contractual, el cual debe ser enviado el cual debe ser enviado a las secciones de salud mental y bioestadística de la DISAN en los formatos de Excel establecidos para tal fin, los cuales contienen: Morbi-mortalidad, promoción y detección, boletines realizados, otros procesos, psiquiatría interna y externa, incorporación, reclutamiento, reporte suicidios, intoxicaciones y violencias, atención y seguimiento línea en defensa de la vida.
45. Presentarse como mínimo con cinco (05) minutos de antelación a atender consulta y/o actividades contratadas y esperar como mínimo 10 minutos al paciente programado que no responde al llamado a la consulta.
46. Diligenciar y entregar al supervisor en los últimos 15 días de cada mes, la propuesta de agendamiento del mes siguiente.
47. Las demás que se deriven del normal desarrollo del objeto del presente contrato.</td></tr>
<tr><td>10. PERIODO DEL INFORME</td><td>15 ENERO AL 30 DE ENERO DEL 2019</td></tr>
<tr><td>11. DOCUMENTOS QUE SOPORTAN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES</td><td>OBLIGACIONES MES ENERO
1. Brindar asistencia psicológica al personal militar y beneficiarios que soliciten el servicio, de acuerdo a agendamiento en el ESM.
2. Realizar valoraciones para proceso de retiro y cambio de arma (5)
3. Desarrollar capacitaciones de prevención y promoción de la salud mental sobre: prevención del consumo de sustancias psicoactivas, primeros auxilios psicológicos y amor por la vida. (3)
4. Realizar la asesoría y diligenciamiento del formato de consentimiento para la realización de prueba de VIH.
5. Participación en conformación comité COPRESST
6. Elaborar informes y estadística del mes de enero.
7. Participar en reunión de psicólogos de la BR01 y video conferencia de salud mental Disan (22 de enero de 2019)</td></tr>
<tr><td>12. VALOR DEL CONTRATO</td><td>($ 25,819,248,00) VEINTICINCO MILLONES OCHOCIENTOS DIECINUEVE MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS M/C.</td></tr>
<tr><td>13. CUMPLIMIENTO DEL PAGO SEGURIDAD SOCIAL</td><td>
<table>
<tr><th></th><th>ENTIDAD</th><th>PLANILLA</th><th>MES DE PAGO</th><th>VALOR</th></tr>
<tr><td>SALUD</td><td>MEDIMAS</td><td>4257123095</td><td><u>DICIEMBRE</u></td><td>$112.500</td></tr>
<tr><td>PENSIÓN</td><td>PROTECCION</td><td>4257123095</td><td><u>DICIEMBRE</u></td><td>$144.000</td></tr>
<tr><td>ARL</td><td>POSITIVA</td><td>4257123095</td><td><u>DICIEMBRE</u></td><td>$22.000</td></tr>
</table>
</td></tr>
<tr><td>14. DOCUMENTOS QUE HACEN PARTE DEL INFORME</td><td>1. Informe de gestión sobre el cumplimiento del objeto contractual, firmado por el CONTRATISTA y el recibido a satisfacción del supervisor del contrato, de acuerdo al formato establecido.
2. Copia discriminada de los soportes de pago de los aportes mensuales obligatorios al Sistema General de Seguridad Social en Salud y Pensión, sobre un Ingreso base de cotización del 40% del valor mensual del contrato, con aporte del 16% en pensiones y el 12,5% en salud. El soporte de pago del aporte mensual obligatorio al Sistema General de Riesgos labores, conforme lo establece la normatividad legal vigente y de acuerdo a la afiliación efectuada a la ARL.
3. Declaración de retención en la fuente.
4. Declaración de paz y salvo de seguridad social
5. Cuenta de Cobro</td></tr>
<tr><td>15. CONSTANCIAS</td><td>En el presente informe se deja constancia que la contratista cumplió con las obligaciones contractuales y legales reguladas para este tipo de contrato y como consecuencia se recibe a satisfacción de forma PARCIAL ■ TOTAL ☐
Así mismo, se deja constancia que durante la ejecución del contrato no se han configurado los presupuestos legales que regulan el contrato laboral.</td></tr>
<tr><td>16.RECOMENDACIONES</td><td>NINGUNA</td></tr>
</table>

17. CONCLUSIONES	El Contratista desempeño a cabalidad las funciones encomendadas.

Para constancia se firma en Tunja Boyacá, a los 30 días del mes de Enero de 2019
Atentamente,

CT. LEIDY MARCELA PEREZ VARON
OFICIAL PSICOLOGA BR01
Supervisora contrato 244/2019

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJERCITO NACIONAL

DISPENSARIO MEDICO DE BUCARAMANGA
NIT. 830.039.670-5
BATALLON DE APOYO Y SERVICIOS PARA EL COMBATE N°1 "CACIQUE TUNDAMA"
ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR 5041

INFORME DE GESTION No. 001

Tunja, Enero 30 del 2019

ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN DE SERVICIOS		
CONTRATO N°	244-DMBUG-2019	
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	15 DE ENERO 2019	
POLIZAS DE SEGUROS	Nº De la Póliza:	CALIDAD Y CUMPLIMIENTO: GU007228
	Entidad que expide la Póliza:	ASEGURADORA CONFIANZA
	Fecha expedición de la póliza:	15/01/2019
	Nº De la Póliza	RESPONSABILIDAD CIVIL: RM002122
	Entidad que expide la Póliza	ASEGURADORA CONFIANZA
	Fecha expedición de la póliza:	15/01/2019
CRP	Nº CRP : 35619	Fecha expedición: 16 DE ENERO 2019
	Unidad/sub-unidad ejecutora:	DISPENSARIO MEDICO BUCARAMANGA
	Dependencia:	007 DMBUG
	Posición catálogo de Gasto:	A-02-02-02-009 SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES
	Recurso: 16 SSF	Fuente: NACION
	Valor:	($ 25,819,248,00) VEINTICINCO MILLONES OCHOCIENTOS DIECINUEVE MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS **M/C.**
FECHA DE EJECUCION DEL CONTRATO	15 DE ENERO DEL 2019 AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019	
CONTRATISTA	Nombre completo	**EVELING PATRICIA RODRIGUEZ PAEZ**
	Identificación	**C.C. 23.500.604**
	Nacionalidad	COLOMBIANA
	Dirección –Ciudad de residencia	CRA 16 # 11 04 –Tunja

	Teléfono de contactar	3115469138
	E-mail de contacto	Ps.patriciarodriguez@gmail.com
SUPERVISOR	Nombre completo	**CT LEIDY MARCELA PEREZ VARON**
	Cargo	PSICOLOGA MILITAR BR1
	Resolución de Nombramiento	05 del 4 de Enero de 2019
OBJETO CONTRACTUAL	**PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO PSICOLOGA CON DESTINO AL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR 5041**	
OBLIGACIONES CONTRACTUALES	OBLIGACIONES DEL MES DE ENERO 1. Brindé asistencia psicológica al personal militar y beneficiarios que solicitaron el servicio, de acuerdo a agendamiento en el ESM. 2. Realicé valoraciones para proceso de retiro y cambio de arma (5) 3. Desarrollé capacitaciones de prevención y promoción de la salud mental sobre: prevención del consumo de sustancias psicoactivas, primeros auxilios psicológicos y amor por la vida. (3) 4. Realicé la asesoría y diligenciamiento del formato de consentimiento para la realización de prueba de VIH. 5. Participé en la conformación comité COPRESST. 6. Elaboré informes y estadística del mes de enero. 7. Participé en reunión de psicólogos de la BR01 y video conferencia de salud mental Disan (22 de enero de 2019)	
DOCUMENTOS QUE SOPORTEN EL CUMPLIIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES	1. Informe de Gestión 2. Cuenta de Cobro y/o Factura 3. Certificado Empleados ley 1819 decreto1951 de 28 de noviembre de 2017 4. Oficios Parafiscales 5. Planilla de pago mensual Parafiscales 6. Clasificación persona natural para retención en la fuente. 7. Formulario afiliación ARL 8. Formato Bioestadística	
CONSTANCIAS	Dejo constancia que durante el plazo de ejecución del contrato, no se han configurado los presupuestos legales del contrato laboral y que he gozado de plena autonomía para ejecutar las obligaciones contractuales relacionadas en el contrato. Así mismo, el supervisor del contrato **CT. LEIDY MARCELA PEREZ VARON** deja constancia que la señora **EVELING PATRICIA RODRIGUEZ PAEZ**, ha dado cumplimiento a las obligaciones legales y contractuales registradas en el contrato.	

Para constancia se firma en, Tunja –Boyacá, a los 30 días del Mes Enero del 2019

EVELING PATRICIA RODRIGUEZ PAEZ
C.C. 23500604 de San Miguel de Sema.
Contratista

CT LEIDY MARCELA PEREZ VARON
Supervisor 244/2019

Tunja (Boyacá), Enero 30 del 2019

Señor Mayor
EDGAR ALFREDO MARTINEZ PABON
Subdirector Administrativo
Cuidad

Asunto: Retención en la fuente Empleados – Contribuyentes del impuesto de Renta, según Ley 1607 de Diciembre de 2012, Ley 1739 de Diciembre de 2014, Ley 1819 de 29 de Dic de 2016, y Decreto 1951 de 28 Nov de 2017.

Yo **EVELING PATRICIA RODRIGUEZ PAEZ** identificada con C.C.: 23.500.604 de San Miguel de Sema, con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto, en el Artículo 17 de la ley 1819 de 29 de Dic de 2016, y Artículo 1.6.1.13.2.7 del Decreto 1951de 28 Nov de 2017, certifico a usted, bajo la gravedad de juramento, que:

(NO) Soy declarante del impuesto de Renta y Complementarios en el año 2019.

Patrimonio Bruto	Superiores a	4500UVT = $ 143.366.000
Ingresos Brutos	Superiores a	1400 UVT = $ 44.603.000
Consumo Tarjetas de Crédito	Superiores a	1400 UVT = $ 44.603.000
Compras y Consumo(Crédito o de contado)	Superiores a	1400 UVT = $ 44.603.000
Consignaciones Bancarias	Superiores a	1400 UVT = $ 44.603.000
En caso de la base de Ingresos Totales de 4073 UVT, se entiende que se aplica para efectos de retención, según Art. 1.6.1.13.2.7 del Decreto 1951de 28 Nov de 2017, para efectos declarar como trabajador dependiente (Art. 17 de la ley 1819/2016) respecto a ingresos, ver topes vigentes. UVT AÑO 2019: $ 34.270		
Deducible de la base: Art. 2 y Art. 3 – Decreto 0099/2013. (Si aplica anexar)		

En constancia de lo anterior firmo en la ciudad de Tunja, a los 30 días del mes de Enero del año 2019.

EVELING PATRICIA RODRIGUEZ PAEZ
C.C. 23.500.604 de San Miguel de Sema
Contratista Dirección de Sanidad Ejercicio

Bucaramanga, Enero 30 del 2019

Señor Mayor:
EDGAR ALFREDO MARTINEZ PABON
Ordenador del Gasto y Subdirector Administrativo
Dispensario Médico de Bucaramanga

Asunto: Clasificación persona natural para retención en la fuente.

Yo, EVELING PATRICIA RODRIGUEZ PAEZ, identificada con Cedula de ciudadanía Nº 23.500.604 de San Miguel de Sema, certifico bajo la gravedad de juramento, que a la fecha no tengo más de dos empleados por más de 90 días. Por lo tanto sírvase a practicar la Retención en la Fuente para asalariados contemplado en el artículo 17 de ley 1819 de 29 de Dic de 2016, donde se modificó el artículo 383 del Estatuto Tributario.

Atentamente,

EVELING PATRICIA RODRIGUEZ PAEZ
CC. Nº 23.500.604 de San Miguel de Sema

DOCUMENTO SOPORTE A LA NOTA DE CONTABILIDAD AUTORIZADA POR EL ARTICULO 4º. DEL DECRETO REGLAMENTARIO 380/96 DE LA LEY 223/95 SOBRE COMPRAS A PERSONAS QUE PERTENECEN AL REGIMEN SIMPLIFICADO

FECHA: Tunja, 30 de Enero de 2019

Yo, **EVELING PATRICIA RODRIGUEZ PAEZ**, identificada con la cedula de ciudadanía: 23.500.604 de San Miguel de Sema.

Manifiesto que la empresa: **DISPENSARIO MEDICO DE BUCARAMANGA**
NIT: 830.039.670-5

Me adeuda la suma de: ($ 1.122.576) UN MILLÓN CIENTO VEINTIDÓS MIL QUINIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS M/CTE CORRESPONDIENTES AL MES ENERO DE 2019

Por concepto de: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO PSICOLOGA CON DESTINO AL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR 5041

VALOR TOTAL DEL CONTRATO No 224: ($ 25,819,248,00) VEINTICINCO MILLONES OCHOCIENTOS DIESCINUEVE MIL PESOS DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS M/C.

CORRESPONDIENTE AL MES DE ENERO DEL AÑO 2019.

Declaro voluntariamente y bajo la gravedad de juramento que pertenezco al Régimen Simplificado, por lo tanto de acuerdo con el Art. 42 del Decreto 3541 de 1983 y Art. 511 del Estatuto Tributario, no estoy obligado a expedir factura de venta.

Nombres y apellidos: EVELING PATRICIA RODRIGUEZ PAEZ
Identificación: 23.500.604 de San Miguel de Sema
Lugar de Residencia: Tunja Boyacá.

Firma: _____

Bucaramanga, Enero 30 del 2019

Señor Mayor:
EDGAR ALFREDO MARTINEZ PABON
Ordenador del Gasto y Subdirector Administrativo
Dispensario Médico de Bucaramanga

Yo, **EVELING PATRICIA RODRIGUEZ PAEZ**, identificada con Cedula de ciudadanía Nº 23.500.604 de San Miguel de Sema, en uso de mis facultades mentales y legales, certifico bajo gravedad de juramento que los ($278.500)DOSCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS PESOS, soportados en el pago de aportes obligatorios al Sistema General (SALUD, PENSION Y ARL) corresponden al mes de diciembre de 2018 y son ingresos provenientes del contrato No. 247-DMBUG por prestación de servicios firmado con la DIRECCIÓN DE SANIDAD DEL EJÉRCITO-DISPENSARIO MÉDICO DE BUCARAMANGA, dando así cumplimiento al Decreto No. 2271 del 18 de Jun del 2009.

Atentamente,

EVELING PATRICIA RODRIGUEZ PAEZ
CC. 23.500.604 de San Miguel de Sema.

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJERCITO NACIONAL

DISPENSARIO MEDICO DE BUCARAMANGA
NIT. 830.039.670-5
BATALLON DE APOYO Y SERVICIOS PARA EL COMBATE N°1 "CACIQUE TUNDAMA"
ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR 5041

CUMPLIDO ESTADISTICA MENSUAL

VIGENCIA 2019

FECHA DE RECEPCION: 06/02/2019

1. PERIODO DE ESTADISTICA: ENERO 2019

2. NOMBRE DEL PROFESIONAL: EVELING PATRICIA RODRIGUEZ PAEZ
3. DEPENDENCIA: PSICOLOGIA
4. PROFESION: PSICOLOGA
5. UNIDAD: ESM 5041 BAS 01

P.S. NIDIA JOHANA SILVA VESGA **V°B° ESTADISTICA-DEMBUG**	Carolina Osias Bolaño **CAROLINA OSIAS BOLAÑO** **V°B° ESTADISTICA-ESM 5041 BAS01**

CT LEIDY MARCELA PEREZ VARON
Supervisor 244/2019

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO - COMANDANTE GENERAL FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
DISPENSARIO MEDICO BUCARAMANGA
NIT No. 830.039.670-5

ACTA No. 0019/
REG. AL FOLIO 48 /

CONTRATO No 244-MDN-DGSM-DMBUG-2019 CELEBRADA ENTRE EL MINISTERIO DE DEFENSA – COMANDO - COMANDANTE GENERAL FUERZAS MILITARES – DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR – DIRECCIÓN DE SANIDAD EJERCITO – DISPENSARIO MEDICO BUCARAMANGA Y EVELING PATRICIA RODRIGUEZ PAEZ

ACTA DE INICIO

OBJETO:

"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION COMO PSICOLOGA PARA EL DISPENSARIO MEDICO DE TUNJA BOYACA"

CONTRATISTA:	**EVELING PATRICIA RODRIGUEZ PAEZ**
VALOR DEL CONTRATO:	**$ 25.819.248.00**
SUPERVISIÓN:	**CT. LEIDY MARCELA PEREZ VARON**
FECHA DE INICIACIÓN:	**15/01/2019**
FECHA DE TERMINACIÓN:	**31 de DICIEMBRE del 2019.**

En Tunja, en la fecha de iniciación, se reunió **CT. LEIDY MARCELA PEREZ VARON** Supervisora del contrato y el Señor (a) **EVELING PATRICIA RODRIGUEZ PAEZ C.C No. 23.500.604** de San Miguel de Sema, quienes van a desarrollar el objeto anteriormente mencionado, con el fin de dar Inicio a este contrato y una vez cumplidos los requisitos de ejecución, como son:

a) Registro presupuestal otorgado por la sección de presupuesto
b) La aprobación de la póliza de garantía.

Para constancia de lo anterior se concluye que EL CONTRATISTA reúne los requisitos y se firma la presente acta de iniciación por los que en ella intervinieron:

PS. EVELING PATRICIA RODRIGUEZ PAEZ
Contratista

CT. LEIDY MARCELA PEREZ VARON
Supervisor

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

Bancoomeva

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CEDULA DE CIUDADANIA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	23500604
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			EVELING PATRICIA RODRIGUEZ PAEZ
CIUDAD/MUNICIPIO:	TUNJA	DEPARTAMENTO:	BOYACA
DIRECCIÓN:	CRA 16 # 11-04 PARAISO	TELÉFONO:	7450000
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades de apoyo terapéutico.
FORMA DE PRESENTACIÓN:	UNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	**4257123095**	TIPO DE PLANILLA:					I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES diciembre AÑO 2018	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:		MES	diciembre	AÑO	2018
DÍAS DE MORA:	0						
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2018/12/27	NÚMERO AUTORIZACIÓN:					9992551377

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
230201	230201- PROTECCION (ING+PROTEC.)	1	$ 144.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 144.000	$ 0	$ 144.000
SUBTOTALES:										**$ 144.000**	**$ 0**	**$ 144.000**

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	UPC	COTIZACIÓN	UPC	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS044	EPS044-MEDIMAS	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 112.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 112.500	$ 0	$ 0	$ 112.500
SUBTOTALES:													**$ 112.500**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 112.500**

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	1		$ 0	$ 0		$ 0	$ 22.000	$ 22.000	$ 0	$ 0	$ 22.000
SUBTOTALES:									**$ 22.000**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 22.000**

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

| DATOS DEL COTIZANTE | | | | | | | | | NOVEDADES | | | | | | | | | | | | | | | | | | | SEGURIDAD SOCIAL | PARAFISCALES | | | | | | | |
|---|
| PENSIÓN | | | | | | | | SALUD | | | | | | ARP | | | | | | | | | | | | | |
| Nº | IDENTIFICACIÓN | NOMBRES | TIPO COTIZANTE | SUBTIPO COTIZANTE | SALARIO BÁSICO | SAL. INTEGRAL | COLOMBIANO EXTRANJERO | REFORMA TRIBUTARIA | ING | RET | TDE | TAE | TDP | TAP | COM | VSP | VST | SLN | IGE | LMA | VAC | AVP | VCT | IRP | ADMIN | DÍAS COT | IBC | COTIZACIÓN | FSP SUBSISTENCIA | FSP SOLIDARIDAD | APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR | APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADO | INDICADOR TARIFA ESPECIAL | TOTAL APORTE | ADMIN | DÍAS COT | IBC | COTIZACIÓN | Vr UPC | TOTAL APORTE | ADMIN | DÍAS COT | IBC | CENTRO DE TRABAJO | TOTAL APORTE | DÍAS COT | IBC | CCF ADMIN | CCF TOTAL APORTE | SENA TOTAL APORTE | ICBF TOTAL APORTE | ESAP TOTAL APORTE | MINEDU TOTAL APORTE |
| 1 | CC 23500604 | RODRIGUEZ PAEZ EVELING PATRICIA | INDEPENDIENTE CONTRATO PRESTACION DE SERVICIOS | | $ 900.000 | | | NO | | | | | | | | | | | | | | | | | 230201-PROTECCION (ING+PROTEC.) | 30 | $ 900.000 | $ 144.000 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | Normal | $ 144.000 | EPS044-MEDIMAS | 30 | $ 900.000 | $ 112.500 | $ 0 | $ 112.500 | 14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A. | 30 | $ 900.000 | 23500604 | $ 22.000 | | $ 0 | | $ 0 | $ 0 | $ 0 | | |

TOTAL	**$ 278.500**

Planilla Pagada